


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE CANTELLAN PEREZ ABIGAE L PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 15 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 7 Y 2 ESPACIOS EN LA HOJA 8
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

Orizaba, Ver., a 6 de Abril de 2017.

**M.C.E María Esperanza Conzatti Hernández DIRECTORA DE
LA FACULTAD DE ENFERMERIA ORIZABA, VERACRUZ**

**Con atención a M.E. Yuzani Pérez Esparza
REPRESENTANTE SINDICAL FACULTAD
DE ENFERMERÍA ORIZABA**

ASUNTO: Solicitud de participación en examen de oposición de plaza libre

La que suscribe **M.E Abigail Cantellán Pérez**, con número de personal [REDACTED] Maestro ITD de la Facultad de Enfermería, Orizaba. Me permito solicitarle por medio del presente, participación para el examen de oposición para la obtención de plaza libre vacante como docente de tiempo completo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria emitida el 17 de Marzo del año en curso; correspondiente al programa educativo de Licenciatura en Enfermería, sistema escolarizado.

Teniendo experiencia docente dentro de la Universidad a partir del 14 de Agosto del 2014 y considerando reunir el perfil requerido, me permito solicitar la participación en el proceso para selección de Docente de tiempo completo. Asumiendo la importancia que requiere el proceso de la Universidad.

Por su fina atención al presente, le anticipo mi agradecimiento, reiterando mi compromiso hacia nuestra casa de estudios.



M.E Abigail Cantellán Pérez

c.c.p L.E Margarita Cabrera Martínez. Secretaría Académica, Facultad de Enfermería, Orizaba.
c.c.p Ing. Jobo Lara Faticatti. Representante Regional de FESAPAUV Zona Córdoba, Orizaba.
c.c.p Consejo Técnico, Facultad de Enfermería, Orizaba.

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a número de personal y una firma.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CANTELLAN
PEREZ
ABIGAIL
 DOMICILIO

EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

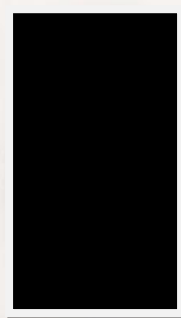


FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
 CURP [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]
 LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]
 EMISIÓN [REDACTED] VIGENCIA HASTA **2023** FIRMA [REDACTED]



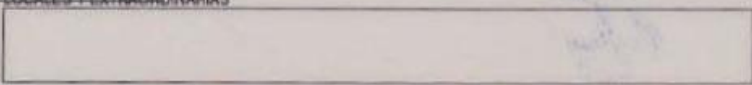
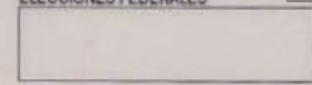
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO



ELIMINADO: 3 renglones, y 12 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior.
 Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y firma



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Abigail Cantellán Pérez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
le expide el presente Título de



Licenciado en Enfermería

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, marzo 30 de 2009



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Abigail Castellán Pérez

TÍTULO: **Licenciado en Enfermería**

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: **América**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1999-2002**

CARRERA: **Licenciado en Enfermería**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2003-2008**

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: **No requisito UV**



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ A 30 DE MARZO DE 2009

[Firma manuscrita]
LICENCIADO EN ENFERMERIA



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES SEP - DGP



Libro: A599 Fecha: 14/03/2009
Folia: 191
Número: 9
Victor Everardo Betrán Corona

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y CURP



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Abigail Cantellán Pérez

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
ENFERMERÍA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 4 de febrero de 2015



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Abigail Cantellán Pérez

Grado: Maestra en Enfermería

Nacionalidad: [REDACTED]

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Número de cédula del grado anterior: 3993428

Posgrado: Maestra en Enfermería

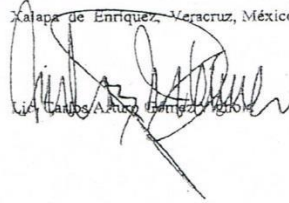
Tipo de Institución: Autónoma

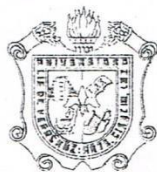
Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2012-2014

Examen profesional o equivalente: 25/11/2014

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 4 de febrero de 2015


Lidia Cárdenas A. Ruiz, 1980



Oficialía Mayor



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y CURP.

Plan de Trabajo 2017-2019

M.E Abigail Cantellán Pérez

Facultad de Enfermería
Región: Orizaba, Córdoba
Abril, 2017

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	2
Rol del Docente Universitario	4
Competencias de la función docente	5
Metas y desafíos	7
Referencias	8

Presentación

La Universidad Veracruzana, es una Institución pública y autónoma, con gran reconocimiento a nivel nacional e internacional por sus programas educativos, con enfoque de competencias, permitiendo desarrollar condiciones y características en los estudiantes que les oriente a posicionarse en el ámbito laboral de manera autónoma y competente.

La educación superior en la actualidad tiene como interés la formación de profesionales altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social. Ello implica que el proceso de formación profesional que tiene lugar en las universidades debe desplazar el centro de atención de la adquisición de conocimientos y habilidades a la formación integral de la personalidad del estudiante, y además de la concepción del estudiante como objeto de la formación profesional, a la de sujeto de su formación profesional. Para ello, es importante promover la actualización continua y permanente de los docentes que tienen la responsabilidad de ser guía y facilitador, desarrollando competencias autónomas y colegiadas; la actualización de los docentes debe ser vista como un complemento abierto de su formación, es decir, no debe ser un elemento aislado, sino convertirse en un atributo inherente al ejercicio profesional.

La actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza.

La enseñanza ha de ser concebida como el proceso de orientación del aprendizaje del estudiante por parte del profesor que propicia las condiciones y crea las situaciones de aprendizaje en las que el estudiante se apropia de los conocimientos y forma las habilidades y motivos que le permiten una actuación responsable y creadora.

Ser un docente universitario competente desde una concepción humanista de la educación significa, no sólo ser un conocedor de la ciencia, sino también de los contenidos teóricos y metodológicos de la psicología, la pedagogía y la investigación educativa contemporánea, que los capacite para diseñar en sus disciplinas un proceso de enseñanza-aprendizaje potenciador del desarrollo de la personalidad del estudiante, teniendo en consideración el aspecto holístico y axiológico, que les permita desarrollar y ejercer de manera integral la disciplina de la Enfermería.

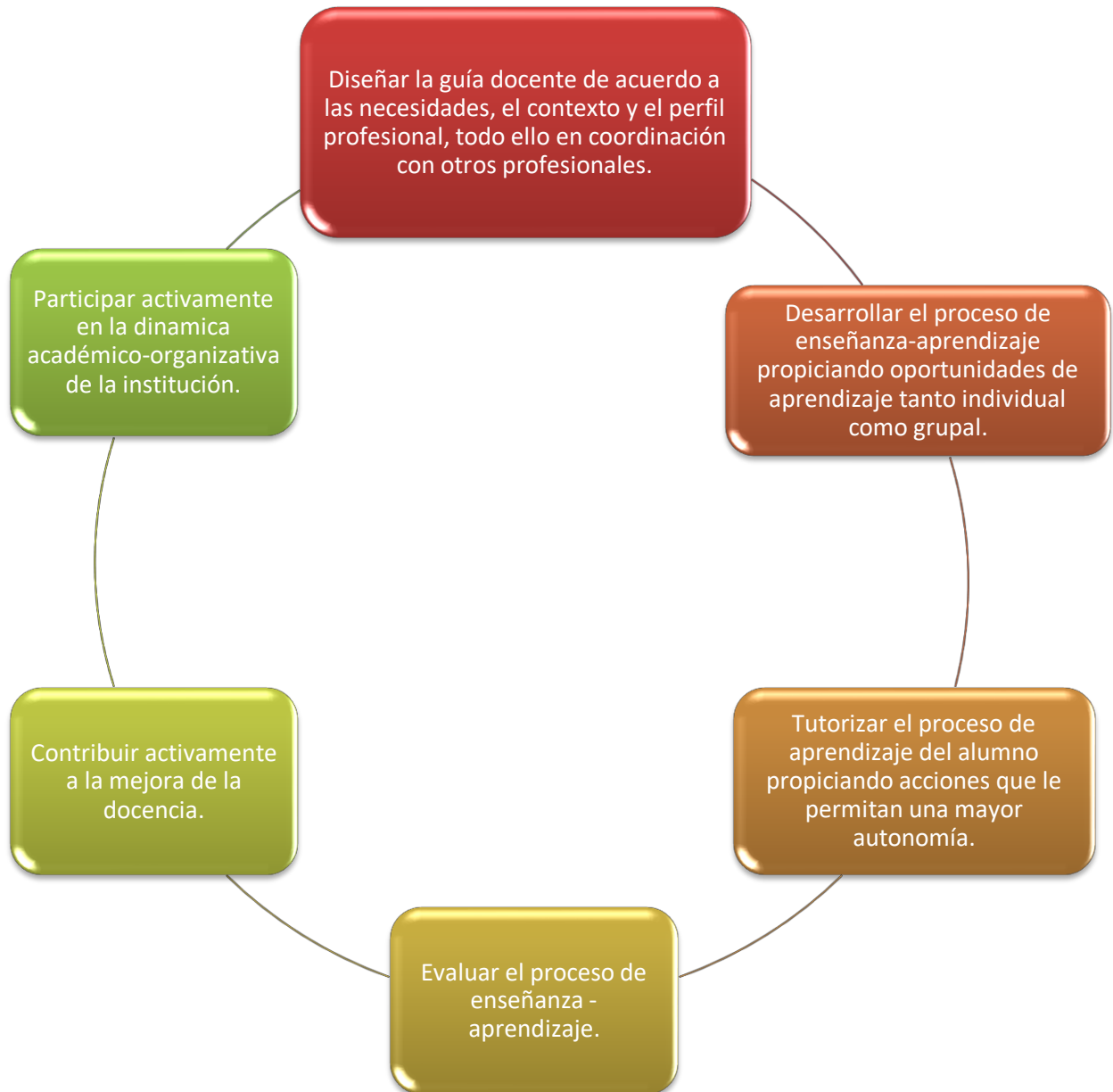
Es necesario que exista una renovación de la práctica docente, siendo un pilar importante para una transformación permanente de la profesionalización de la disciplina. Actualmente se considera que un buen maestro no es el que sabe mucho y lo demuestra con un lenguaje rebuscado y difícil de entender, sino aquel que se da cuenta, de que aunque pueda saber mucho, jamás termina de aprender y su tarea consiste; en hacer, que aquello que al estudiante inicialmente le parecía difícil llegue a parecerle accesible e interesante.

Rol del Docente Universitario

El término competencia profesional se centra en la posibilidad de activar en un contexto laboral específico, los saberes que pueda poseer un individuo para resolver óptimamente situaciones propias de su rol, función o perfil laboral. Echeverría (2002) indica que para desempeñar eficientemente una profesión “es necesario saber los conocimientos requeridos por la misma” (componente técnico) y, a su vez, “un ejercicio eficaz de estos necesita un saber hacer” (componente metodológico), siendo cada vez más imprescindible e importante en este contexto laboral en constante evolución “saber ser” (componente personal) y “saber estar” (componente participativo). El mismo autor afirma que la competencia de acción profesional “implica, más que capacidades y conocimientos, la posibilidad de movilizar los saberes que se aprenden como resultado de la experiencia laboral y de la conceptualización y reconceptualización diaria que la persona lleva a cabo en su trabajo, sumando y mezclando permanentemente nuevas experiencias y aprendizajes.

El personal docente e investigador, como un miembro más de la institución, puede participar activamente en la gestión de su organización, ejecutando funciones inherentes al profesor universitario como son la docencia y la investigación, quedando la gestión como el compromiso personal que cada uno adquiera voluntariamente con la institución donde labora, por ello, en un intento de acotar nuestro objeto de estudio excluirémos esta función en el desarrollo posterior de este documento.

Competencias de la función docente



El rol del docente dentro de la Universidad Veracruzana pretende guiar y acompañar al estudiante en su trayectoria académica, el Programa Educativo de Enfermería se inserta a un Modelo Educativo Flexible, que permite al estudiante seleccionar las Experiencias Educativas a cursar en cada periodo escolar de acuerdo a sus capacidades intelectuales, disponibilidad de tiempos y roles que desempeña en la sociedad. Considerando el rol del tutor académico como piedra angular en el desarrollo y selección en el proceso de selección de Experiencias Educativas (E.E) que le permitan un avance crediticio de acuerdo a sus características y necesidades para la conclusión de su programa educativo.

Además, es compromiso de todos los docentes orientar y capacitar sobre la transversalidad de los saberes, a través de atención personalizada y grupal, que permita la comprensión del mensaje proporcionado. A través del sistema de tutorías se crea un vínculo cercano entre el Docente y el Estudiante, el cual favorece una adecuada comunicación, donde el estudiante puede entablar un dialogo adecuado para expresar sus inquietudes y/o sugerencias de las E.E y temas relacionados a salud, aspectos particulares, etc.

Es importante considerar que dentro del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, como responsables de formar recursos humanos para la atención y cuidado de la salud, enfocados a todos los grupos de edad. Se debe puntualizar sobre el aspecto axiológico, el cual, forma parte fundamental de los programas de estudio de las E.E. Recalcando el trato humanizado, la convivencia con otros profesionales de la salud y personas con necesidad de cuidado. Es así, como el docente, fortalece en cada una de las E.E valores como el respeto a la vida, a las personas y al medio, paciencia, honestidad en el ejercicio de su disciplina, trabajo colaborativo, responsabilidad, humildad, integridad, flexibilidad, equidad, etc.

Metas y desafíos

Como parte del equipo de docentes de la Universidad Veracruzana y en particular de la Facultad de Enfermería, Orizaba, nos enfrentamos varios desafíos que conciernen tanto al recurso humano docente como a los estudiantes. No hay maestro sin estudiantes y no hay alumno sin un maestro; es por ello que se deben implementar estrategias que posibiliten y mejoren la calidad de nuestros estudiantes. Es de total interés de todos los involucrados enfocarse en el trabajo colaborativo y colegiado, donde se unifiquen criterios que permitan el avance y desarrollo cognitivo de los estudiantes, para ello, se plantean algunas metas que se consideran importantes en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Metas:

- Diseño e implementación de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje de manera colegiada.
- Desarrollo integral de los estudiantes, a través de la formación en base a valores y desarrollo técnico-científico.
- Colaboración para el mantenimiento de un clima organizacional armónico que favorezca el desempeño de las actividades docentes.
- Continua y permanente actualización docente.

Desafíos:

- Mejorar los sistemas y medios de comunicación institucional mediante el uso de herramientas tecnológicas.
- Fortalecer la comunicación entre el personal académico, técnico y manual, así como con los estudiantes, a través de estrategias que generen un cambio positivo entre los involucrados.
- Colaborar en el posicionamiento de la Facultad de Enfermería como la mejor alternativa de escuelas públicas y privadas.

Referencias

Ladrón de Guevara, S. (2017). Universidad Veracruzana. *Plan de trabajo estratégico 2013-2017*. (En línea). Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/programa-de-trabajo/>

Conzatti, M.E. (2016). Universidad Veracruzana, Facultad de Enfermería, Orizaba. *Plan de desarrollo de la entidad académica*. (En línea). Recuperado en: <https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/>